

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
COMITÉ DE LA ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-04/2019
"ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA"

FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a **25 de julio del 2019**, suscriben los integrantes del Comité de Adquisiciones, el Jefe del Área requirente, fallo de la licitación pública local LPL-04/2019 "ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA".

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, el día **01 de Julio de 2019**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60 y 61 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, así como en los numerales 51, 62 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes citada, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del comité de adquisiciones.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACION DE BASES	01 DE JULIO DEL 2019
JUNTA ACLARATORIA	08 DE JULIO DEL 2019
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	11 DE JULIO DEL 2019
DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO	17 DE JULIO DEL 2019

3. Que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentaron **7 (SIETE)** licitantes siendo los siguientes:

- 1.- PACKLIFE SA DE CV
- 2.- FMA JONHSON DE OCCIDENTE SA DE CV
- 3.- GRUPO MIXZOC SA DE CV
- 4.- JOSE DE JESUS ALBERTO
- 5.- PAPEL ORO SA DE CV
- 6.- GENERICOS DE LIMPIEZA S DE RL DE CV
- 7.-DIPROVIC DE MEXICO SA DE CV

Derivada de la revisión cualitativa se observó que el licitante:

1.- DIPROVIC DE MEXICO SA DE CV

No cumple con todos los documentos solicitados en el numeral 9, ya que no entrega lo solicitado en el inciso f) anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para MIPYME y con lo que respecta al inciso h) anexo 9 Copia legible de opinión de cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social; presenta el anexo firmado pero omite entregar la copia de opinión de cumplimiento emitida por el IMSS.

Por lo que se descalifica al licitante en mención, con fundamento en el numeral 12 "DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES" inciso e) de las bases que a la letra dice;

___ DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS "PARTICIPANTES".

e) La falta de cualquier documento solicitado.

4. Que en la etapa técnica acreditó, según se detalla los motivos en Dictamen Técnico – Económico, anexo al presente fallo, **6 (seis)** licitantes obtuvieron el derecho a continuar en el proceso de licitación, toda vez que cumplieron con los documentos y requisitos señalados en las bases del presente proceso licitatorio siendo el siguiente licitante el que cotizó la mejor propuesta económica y sus precios son convenientes para la convocante:

1.- PACKLIFE SA DE CV

2.- FMA JONHSON DE OCCIDENTE SA DE CV

3.- GRUPO MIXZOC SA DE CV

4.- JOSE DE JESUS ALBERTO

5.- PAPEL ORO SA DE CV

6.- GENERICOS DE LIMPIEZA S DE RL DE CV

5. La Unidad Centralizada de Compras, la Unidad de Control Interno y el Área requirente procedieron al análisis del cuadro comparativo económico anexo al presente, elaborado por la Unidad Centralizada de Compras, el cual sirve como base para emitir el fallo mismo que se integró de las propuestas económicas de los licitantes además de que se tomó de referencia los precios obtenidos en la investigación de mercado los cuales se plasman dentro de dicho cuadro comparativo y que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, del mismo se desprenden las propuestas económicas más convenientes son las de los siguientes licitantes;

PARTIDA UNICA	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	CANTIDAD	PACKLIFE SA DE CV			
			P.U.	I.V.A	P.U.CON I.V.A	TOTAL
3	BOLSA NEGRA CHICA	200 Kg.	18.83	\$ 3.01	\$ 21.84	\$ 4,368.56
4	BOLSA NEGRA GRANDE	200 Kg.	18.83	\$ 3.01	\$ 21.84	\$ 4,368.56
5	BOLSA NEGRA JUMBO	200 Kg.	18.83	\$ 3.01	\$ 21.84	\$ 4,386.56
6	CLORO 950 ML.	525 PZAS	9.15	\$ 1.46	\$ 10.61	\$ 5,572.35
8	CESTO DE PLASTICO CHICO	10 PZAS	19.36	\$3.10	\$22.46	\$ 224.58

9	CESTO DE PLASTICO GRANDE	25 PZAS.	195.78	\$ 31.32	\$ 227.10	\$ 5,677.62
16	GEL (JABON LÍQUIDO) PARA MANOS DE 1 LITRO	200 LTS.	10.5	\$ 1.68	\$12.18	\$ 2,436.00
21	PASTILLAS DE CLORO	250 PZAS.	1.37	\$ 0.22	\$ 1.59	\$ 397.30
23	RECOGEDOR DE PLASTICO CON BASTON	30 PZAS.	12.13	\$ 1.94	\$ 14.07	\$ 422.12
GRAN TOTAL				\$		27,835.65

FMA JOHNSON DE OCCIDENTE SA DE CV						
PARTIDA UNICA	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	CANTIDAD	P.U.	I.V.A	P.U.CON I.V.A	TOTAL
13	LIMPIADOR MULTIUSOS DE 1 LITRO	708 PZAS.	10.54	\$ 1.69	\$ 12.23	\$ 8,656.29
14	FIBRA VERDE 229 MM X 152 MM.	100 PZAS	4.43	\$ 0.71	\$ 5.14	\$ 513.88
19	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO EN ROLLO 600 MTS POR 10	1998 PZAS	46.55	\$ 7.45	\$ 54.00	\$ 107,888.00
22	LIMPIADOR MULTIUSOS CON ACEITE DE PINO DE 1 LITRO	500 PZAS.	10.93	\$ 1.75	\$ 12.68	\$ 6,339.90
24	TOALLAS SANITAS (PAQ. C/100 pzas.)	4000 PAQ.	5.05	\$ 0.81	\$ 5.86	\$ 23,432.00
25	TRAPEADOR DE PABILO 500 GMS	96 PZAS.	25.11	\$4.02	\$ 29.13	\$ 2,796.25
GRAN TOTAL				\$		149,625.82

PAPEL ORO SA DE CV						
PARTIDA UNICA	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	CANTIDAD	P.U.	I.V.A	P.U.CON I.V.A	TOTAL
1	LIMPIADOR EN POLVO DESINFECTANTE ARRANCA GRASA CON CLORO 582 GMS	96 PZAS	22.62	\$ 3.62	\$ 26.24	\$ 2,518.96
2	AROMATIZANTE AMBIENTAL	60 PZAS	23.97	\$ 3.84	\$ 27.81	\$ 1,668.31
7	CONOS PARA AGUA PAQUETE CON 250 PZAS. N° 106	200 PAQ.	22.9	\$ 3.66	\$ 26.56	\$ 5,312.80
10	CUBETA DE PLASTICO N° 12	30 PZAS	11	\$ 1.76	\$ 12.76	\$ 382.80
11	ESCOBA DE	96 PZAS	23.23	\$ 3.72	\$ 26.95	\$ 2,586.89

	PLASTICO DE 6 HILOS					
12	ESCOBELLON PARA W.C.	50 PZAS	16.11	\$ 2.58	\$ 18.69	\$ 934.38
15	FRANELA 1 METRO	100 PZAS	8.5	\$ 1.36	\$ 9.86	\$ 986.00
17	GUANTES DE PLASTICO N° 8 (PAR)	75 PARES	9.88	\$ 1.58	\$ 11.46	\$ 859.56
18	JABON EN POLVO BOLSA DE 1 KG.	450 PZAS	18.23	\$ 2.92	\$ 21.15	\$ 9,516.06
20	PASTILLA DESODORANTE DE 60 GMS	600 PZAS	5.33	\$ 0.85	\$ 6.18	\$ 3,709.68
26	GEL ANTIBACTERIAL 1 LITRO CON DESPACHADOR	100 PZAS	23.52	\$ 3.76	\$ 27.28	\$ 2,728.32
GRAN TOTAL				\$		31,203.77

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- En virtud de que los licitantes **PACKLIFE SA DE CV, FMA JOHNSON DE OCCIDENTE SA DE CV, y PAPEL ORO SA DE CV,** cumplieron con todos los aspectos técnicos y presentaron la mejor propuesta económica y sus precios están dentro de la media del mercado y son convenientes para la convocante; tal y como se desprende de la investigación de mercado realizada por el Área Requirente, es procedente adjudicar la presente licitación, con vigencia hasta la entrega total de las mercancías, por un monto de \$27,835.65 para PACKLIFE SA DE CV, así como un monto de \$149,625.82 para FMA JHONSON DE OCCIDENTE SA DE CV, y un monto de \$31,203.77 para PAPEL ORO SA DE CV, según lo especificado en los cuadros anteriores, arrojando un gran total de **\$ 208,665.24 (Doscientos ocho mil seiscientos sesenta y cinco pesos con veinticuatro centavos 24/100 M.N.) I.V.A. incluido** como se desprende de su propuesta económica:



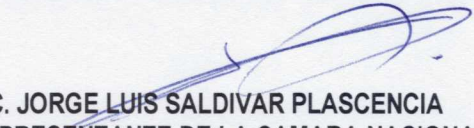

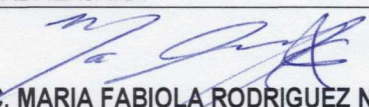
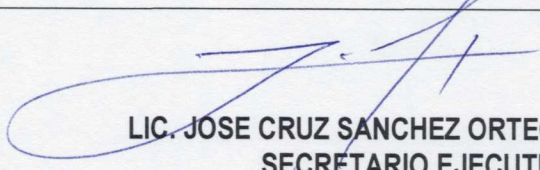

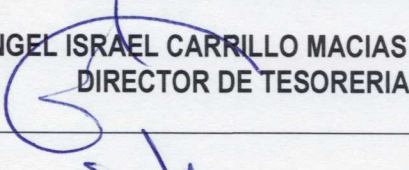
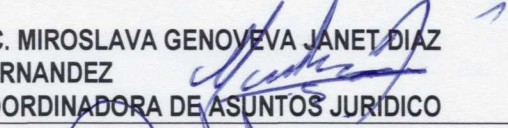


SEGUNDA.- Se le deberá de informar a los licitantes adjudicados que en caso de incumplimiento en la prestación del servicio adjudicado, serán acreedores a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

TERCERA.- Procédase a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma de los contratos.

CUARTO.- A los licitantes se les informa que tienen un plazo de 6 a 11 días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato y entrega de la documentación respectiva para el contrato correspondiente.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	
 LIC. MÁRCOS GODINEZ MONTES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	 LIC. MAURA ANGELICA CORONA RUIZ REPRESENTANTE DE SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
 LIC. JORGE LUIS SALDIVAR PLASCENCIA REPRESENTANTE DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIO Y TURISMO DE GUADALAJARA	 LIC. EDGAR GABRIEL GONZALEZ PARTIDA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO
 LIC. MARIA FABIOLA RODRIGUEZ NAVARRO CONSEJO COORDINADOR DE JOVENES EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO	 LIC. JOSE CRUZ SANCHEZ ORTEGA SECRETARIO EJECUTIVO
 L.C.I. GLORIA PATRICIA GARCIA COVARRUBIAS SECRETARIO TECNICO	 LIC. ANGEL ISRAEL CARRILLO MACIAS DIRECTOR DE TESORERIA
 LIC. MIROSLAVA GENOVEVA JANET DIAZ HERNANDEZ COORDINADORA DE ASUNTOS JURIDICO	 LIC. JOSE ISAAC PRECIADO ESPINOSA SUPLENTE DE CONTRALORIA INTERNA
 LIC. DAVID JOSAFAT LOPEZ POLANCO JEFE DE SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS MATERIALES	

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Fallo del Comité de la Unidad Centralizada de Compras, celebrada el día 25 de julio del 2019, relativa la licitación pública local LPL-04/2019 "ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA".